



## ACTA SESION ORDINARIA N° 40-2024

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 09h00am del día martes 15 de octubre del año 2024, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los concejales: Santiak Tunki Julia Mélida, Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Morocho Morocho Ana Gabriela y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Fabricio Balladares Medina, secretario del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

### ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quórum. Art 320 COOTAD
2. Instalación de la sesión, a cargo del señor Kleber Antich Chumbia alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°39-2024 de fecha 08-10-2024.
5. Conocimiento de la resolución administrativa 368-PS-GADMT-2024, referente a l informe económico del VIGESIMO PRIMER TRASPASO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024, conforme al Oficio N° 397-DF-GADMT-2024 de fecha 30 de septiembre del 2024 emitido por la dirección financiera
6. Conocimiento, análisis y resolución del REGLAMENTO PARA LA SEGUNDA COMPETENCIA DE MOTOCROSS COPA TIWINTZA 2024, por motivo del proyecto denominado "confraternidad efemérides del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza".
7. Conocimiento, análisis y resolución del REGLAMENTO DE ATLETISMO 5K TIWINTZA 2024, por motivo del proyecto denominado "confraternidad efemérides del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza".
8. Conocimiento, análisis y resolución del REGLAMENTO DEL CUADRANGULAR ECUA VÓLEY (COLOCADORES), por motivo del proyecto denominado "confraternidad efemérides del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza".
9. Conocimiento, análisis y resolución del REGLAMENTO DEL CUADRANGULAR FUTBOL INTERINSTITUCIONAL, por motivo del proyecto denominado "confraternidad efemérides del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza".
10. Conocimiento, análisis y resolución del REGLAMENTO DEL FESTIVAL DE PESCA DEPORTIVA, por motivo del proyecto denominado "confraternidad efemérides del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza".

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntos por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



11. Conocimiento, análisis y resolución del **REGLAMENTO DEL RESCATE CULTURAL CARRERA DE Balsa Tradicional**, por motivo del proyecto denominado "confraternidad efemérides del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza".
12. **CLAUSURA**

**Asisten los siguientes funcionarios:**

ABG. KLEBER MONCAYO.

**PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.**

ABG. FABRICIO BALLADARES MEDINA.

**SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.**

ING. BETZY VALENCIA JARA.

**DIRECTORA DE FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.**

LIC. MILTON JINDIACHI UVIJINT.

**JEFE DE COMUNICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.**

### DESARROLLO:

**PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM.** - El suscrito **SECRETARIO** certifica que existe el cuórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión, con la presencia de los todos los integrantes del Seno de Concejo.

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X	
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X	
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X	
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA	X	
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X	
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X	
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	

**SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** - hace uso de la palabra el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza **Kleber Serafín Antich** quien manifiesta lo siguiente: " Queridos concejales, autoridades presentes, ciudadanos y ciudadanas de nuestro querido cantón Tiwintza:

Es para mí un honor estar aquí el día de hoy en esta cuadragésima sesión del concejo, donde quiero iniciar agradeciendo el compromiso y el trabajo de todos quienes forman parte de esta gestión. Hemos logrado importantes avances, y hoy quiero compartir con ustedes una noticia que traerá grandes beneficios para nuestra región.

Gracias a nuestra gestión y al impulso constante que hemos dado en conjunto, me complace anunciar que el proyecto HidroSantiago, que el gobierno central tenía planificado, ya está en marcha. Esta iniciativa, que consiste en la construcción



de una central hidroeléctrica en el río Santiago, generará energía para toda la zona oriental y el austro de nuestro país. Con una inversión estimada de 22 mil millones de dólares, no solo estamos hablando de un proyecto de infraestructura monumental, sino de un impulso decisivo para nuestra economía local.

Este proyecto generará aproximadamente 7 mil plazas de empleo, tanto directas como indirectas, lo que beneficiará a los cantones cercanos, con especial énfasis en nuestro querido cantón Tiwintza. Sabemos que el empleo es la base para el desarrollo y bienestar de nuestras familias, y este proyecto, sin duda, permitirá un crecimiento económico y productivo significativo para nuestra comunidad.

Por ello, hago un llamado a todos los ciudadanos, a nuestros jóvenes, profesionales y trabajadores, a estar preparados para aprovechar estas oportunidades que se avecinan, para que juntos podamos contribuir al desarrollo de nuestro cantón.

Además, me complace informarles sobre el vigésimo segundo aniversario de cantonización de Tiwintza, que ya está a la vuelta de la esquina. Hemos preparado un extenso programa de fiestas para celebrar como se merece, y confío en que las comisiones lideradas por nuestros concejales organizarán todo de la mejor manera, garantizando que cada evento sea exitoso y disfrutable para todos.

Permítanme compartirles un adelanto del programa:

El sábado 19 de octubre, iniciamos con la tradicional minga, el pregón y la esperada elección de nuestra reina, seguido de un show con el artista Shairo.

El domingo 20, tendremos la feria agrícola y ganadera, la elección de la reina de la feria, motocross, toros cómicos y un gran espectáculo con la Sonora Dinamita.

Los lunes 21 y martes 22 se llevarán a cabo varios eventos deportivos, como fútbol, ecuavóley, pesca y la emocionante carrera de balsas.

El miércoles 23, culminaremos con el desfile cívico, la sesión solemne y el fin de fiesta con la Orquesta Star Band.

Estas celebraciones no solo son una oportunidad para reencontrarnos como comunidad, sino también para disfrutar y fortalecer el sentido de identidad y orgullo por nuestro cantón. Invito a toda la ciudadanía a participar y ser parte de estas festividades.

Para finalizar, quiero reiterar mi agradecimiento a cada uno de ustedes. Sigamos trabajando juntos por el bienestar de nuestra gente y por el futuro de un Tiwintza

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



más próspero y unido. Estoy seguro de que con su apoyo y el esfuerzo colectivo, alcanzaremos grandes logros.”

Dicho esto, declara instalada la presente sesión de concejo municipal.

**LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** - El **SEÑOR ALCALDE.** pone en conocimiento de los señores concejales el orden del día por medio del señor secretario.

### **TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA**

Hace uso de la palabra el concejal **Roman Shakai.** quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: “Es un placer dirigirme a ustedes en esta cuadragésima sesión del concejo municipal. Hoy, como siempre, nos encontramos con la responsabilidad de debatir y aprobar los temas que son de vital importancia para el desarrollo y bienestar de nuestro cantón.

En esta ocasión, se ha presentado el orden del día que contiene puntos cruciales para esta sesión. Cada uno de estos temas ha sido cuidadosamente analizado y estructurado, con el fin de garantizar que tratemos los asuntos que más importan a nuestros ciudadanos de manera eficiente y oportuna.

Por ello, en mi calidad de concejal, me permito expresar mi total respaldo a la aprobación del orden del día en su forma íntegra tal como ha sido propuesto. Considero que cada uno de los puntos reflejados en este orden del día responde a las necesidades actuales de nuestro cantón y nos permitirá avanzar en proyectos y decisiones que beneficien a nuestra comunidad.

Es esencial que demos prioridad a las iniciativas que buscan el progreso de Tiwintza, como la revisión de los informes administrativos, la aprobación de proyectos de infraestructura y las acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Asimismo, el tratamiento de temas como los preparativos para el vigésimo segundo aniversario de cantonización requiere nuestra atención y compromiso.

Confío plenamente en que, al aprobar este orden del día de manera íntegra, garantizaremos que las decisiones que tomemos en esta sesión se den de forma ordenada y fluida, permitiendo así un debate constructivo y enfocado en los intereses colectivos de nuestro pueblo.

Dicho esto, insto a mis compañeros concejales a que apoyemos la aprobación de este orden del día y que sigamos trabajando con responsabilidad y dedicación por el bienestar de todos los ciudadanos de Tiwintza. ”

Hace uso de la palabra la concejal **Melida Santiak.** quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: “Hoy nos encontramos en un momento clave para



el futuro de nuestro cantón, donde debemos tomar decisiones que impactarán positivamente en el bienestar de nuestra comunidad. En este contexto, quiero manifestar mi total apoyo a la moción presentada en esta sesión.

La moción que se ha puesto sobre la mesa busca promover el desarrollo y el crecimiento de nuestra región en áreas fundamentales como la infraestructura, el empleo y la mejora de los servicios para nuestra población. Es una propuesta bien estructurada que responde a las necesidades y expectativas de nuestros ciudadanos, quienes han confiado en nosotros para tomar decisiones responsables y acertadas.

Al respaldar esta moción, estamos dando un paso importante hacia la materialización de proyectos que no solo beneficiarán a las generaciones actuales, sino también a las futuras. Además, considero que la colaboración y el trabajo conjunto entre el gobierno local, el central y nuestra ciudadanía será esencial para garantizar el éxito de estas iniciativas.

Confío en que mis compañeros concejales comparten este compromiso con el desarrollo de Tiwintza, y por eso los invito a unirse a este apoyo, pensando siempre en el bienestar de nuestros vecinos y en el progreso sostenido de nuestro cantón."

**SEÑOR ALCALDE:** Señor secretario, una vez dado lectura del orden del día solicita se proceda a someter votación para la aprobación de orden del día de la siguiente manera.

El **SEÑOR ALCALDE.** Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
<b>TOTAL</b>	6		

**SEÑOR SECRETARIO:** Señor alcalde luego de la votación efectuada doy a conocer que por unanimidad con 6 votos a favor se aprueba el orden del día.

**RESOLUCIÓN N°142-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 6 votos a favor.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

5

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Art. Único. - Aprobar el orden del día:

1. Constatación del quórum. Art 320 COOTAD
2. Instalación de la sesión, a cargo del señor Kleber Antich Chumbia alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°39-2024 de fecha 08-10-2024.
5. Conocimiento de la resolución administrativa 368-PS-GADMT-2024, referente a l informe económico del VIGESIMO PRIMER TRASPASO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024, conforme al Oficio N° 397-DF-GADMT-2024 de fecha 30 de septiembre del 2024 emitido por la dirección financiera
6. Conocimiento, análisis y resolución del REGLAMENTO PARA LA SEGUNDA COMPETENCIA DE MOTOCROSS COPA TIWINTZA 2024, por motivo del proyecto denominado "confraternidad efemérides del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza".
7. Conocimiento, análisis y resolución del REGLAMENTO DE ATLETISMO 5K TIWINTZA 2024, por motivo del proyecto denominado "confraternidad efemérides del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza".
8. Conocimiento, análisis y resolución del REGLAMENTO DEL CUADRANGULAR ECUA VÓLEY (COLOCADORES), por motivo del proyecto denominado "confraternidad efemérides del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza".
9. Conocimiento, análisis y resolución del REGLAMENTO DEL CUADRANGULAR FUTBOL INTERINSTITUCIONAL, por motivo del proyecto denominado "confraternidad efemérides del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza".
10. Conocimiento, análisis y resolución del REGLAMENTO DEL FESTIVAL DE PESCA DEPORTIVA, por motivo del proyecto denominado "confraternidad efemérides del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza".
11. Conocimiento, análisis y resolución del REGLAMENTO DEL RESCATE CULTURAL CARRERA DE Balsa TRADICIONAL, por motivo del proyecto denominado "confraternidad efemérides del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza".
12. CLAUSURA

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°39-2024 DE FECHA 08-10-2024.

El señor alcalde solicita se de lectura por medio del secretario general al Acta de la Sesión Ordinaria N° 39-2024. Una vez finalizada la lectura del acta de sesión ordinaria el señor al alcalde pone a consideración de los concejales la aprobación del Acta o si tienen alguna observación para que puedan pronunciarse.



Hace uso de la palabra el concejal **Roman Shakai**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy me dirijo a ustedes para presentar una moción en relación con la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°39-2024, que tuvo lugar el pasado 8 de octubre de 2024. Como sabemos, la aprobación de las actas es un proceso importante para dejar constancia de los acuerdos tomados y garantizar la transparencia en nuestras deliberaciones y decisiones. Sin embargo, antes de proceder con la aprobación, es necesario que realicemos una corrección formal.

En el orden del día de esta sesión, se ha mencionado incorrectamente que el acta a aprobar es la N°38. No obstante, el número correcto que corresponde a la sesión que estamos revisando es el acta N°39. Esta es una cuestión meramente administrativa, pero no por ello menos importante, ya que mantener la secuencia adecuada de las actas es fundamental para evitar confusiones futuras y asegurar que nuestros registros oficiales reflejen con precisión lo ocurrido en cada sesión.

El acta, en cuanto a su contenido, refleja fielmente lo tratado en la sesión del 8 de octubre, y tras haberla revisado no he encontrado más errores u omisiones que requieran modificaciones. Por lo tanto, considero que, una vez subsanado este error de numeración, el acta está lista para ser aprobada de manera definitiva.

Con esta moción, propongo formalmente que se emiende el error en el número del acta y que se apruebe el acta N°39-2024 con la fecha correspondiente del 8 de octubre de 2024, tal y como debió haberse registrado desde un principio. "

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me gustaría tomar la palabra para expresar mi apoyo a la moción presentada en relación con la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°39-2024, correspondiente al 8 de octubre de 2024. Como se ha señalado, existe un error en el orden del día donde se menciona el acta N°38 en lugar de la N°39, que es el número correcto.

Este tipo de correcciones, aunque parezcan menores, son fundamentales para asegurar la claridad y exactitud en nuestros registros oficiales. Todos sabemos que el acta es el documento que refleja el desarrollo de nuestras sesiones y los acuerdos alcanzados, por lo que es vital que cualquier detalle, como la numeración, sea exacto.

La propuesta de corregir este error es totalmente razonable y necesaria, y apoyo sin reservas la moción que se ha planteado. Además, quisiera destacar que el contenido del acta refleja con precisión lo discutido y decidido en la sesión del 8 de octubre, sin ninguna otra observación que haga necesario realizar más correcciones.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Considero que una vez ajustado este pequeño error en la numeración, podemos aprobar el acta con total confianza, ya que en el fondo refleja fielmente el trabajo que llevamos a cabo en dicha sesión. La correcta aprobación del acta es, al fin y al cabo, una herramienta esencial para la transparencia y la buena gestión de este Pleno. "

**El SEÑOR ALCALDE.** Somete a votación.

NOMERES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

**RESOLUCIÓN N°143-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 39 del 8 de octubre del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

**QUINTO. - CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 368-PS-GADMT-2024, REFERENTE AL INFORME ECONÓMICO DEL VIGESIMO PRIMER TRASPASO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024, CONFORME AL OFICIO N° 397-DF-GADMT-2024 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA**

Hace uso de la palabra la directora financiera **Ing. Betzy Valencia.** quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy me dirijo a ustedes en mi calidad de Directora Financiera para sustentar el Informe Económico del Vigésimo Traspaso Presupuestario del Año 2024, en respuesta a la solicitud formal que hemos recibido por parte del Procurador Síndico del GAD Municipal de Tiwintza, el Doctor Kleber Moncayo, mediante el Oficio N° 232-GADMT-PS-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024.

El motivo de este informe radica en la solicitud de traspaso presupuestario entre distintas partidas correspondientes al programa 1.3.1. Justicia, Policía y Vigilancia. Este traspaso es necesario para ajustar de manera adecuada los recursos económicos destinados a las actividades y proyectos de este programa, conforme a las exigencias operativas que nos plantea el buen desempeño de las funciones municipales.



Tal como lo establece el artículo 256 del COOTAD, este tipo de traspasos presupuestarios requieren la autorización pertinente. Por este motivo, pongo a disposición del Alcalde y del Pleno el informe económico detallado que justifica esta solicitud, y solicito que se proceda con su autorización. A su vez, conforme lo determina el artículo 258 del COOTAD, es importante que este proceso sea puesto en conocimiento del órgano legislativo para su respectiva validación.

Además de solicitar la autorización de los traspasos, insto a que, mediante la autoridad correspondiente, se disponga al Procurador Síndico que redacte la resolución necesaria para reformar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el Plan Operativo Anual (POA). Posteriormente, dicha resolución deberá ser puesta en conocimiento de las direcciones correspondientes, como son la Dirección Administrativa, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, y la Dirección Financiera, para que se puedan llevar a cabo los trámites necesarios que permitirán la correcta ejecución de los cambios presupuestarios solicitados.

Este procedimiento no solo asegura la correcta redistribución de los recursos financieros dentro del marco legal y administrativo que nos rige, sino que también garantiza la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos municipales. Con esto, buscamos optimizar el uso del presupuesto de manera que los programas afectados, en este caso Justicia, Policía y Vigilancia, continúen operando de manera efectiva y sin interrupciones.

Finalmente, agradezco su atención y la consideración favorable hacia esta solicitud. Estoy segura de que, con su aprobación, podremos continuar alineando nuestros recursos a las prioridades operativas y estratégicas de nuestro municipio, siempre en favor del bienestar de nuestra comunidad.

Las solicitudes de traspasos presentadas por el Sr. Galo Saant y el Ingeniero Juan Carlos Berrezueta son viables debido a que las partidas de las cuales se realizará la disminución cuentan con la suficiente disponibilidad, y el motivo del traspaso es completamente legal.

Para constancia, adjunto detalle en Excel del traspaso presupuestario dentro de los mismos programas por un valor total de \$ 46.884,02 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS CON 02/100).

Expongo el siguiente detalle:

- ☎ 07-3702-205
- 🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)
- ✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



## VIGÉSIMO PRIMER TRASPASO PRESUPUESTARIO 2024 SEPTIEMBRE DEL 2024

COORDINACIÓN	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	TRASPASOS		SALDO FINAL	OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE TRASPASO
					TRASPASO AUMENTO (+)	TRASPASO DISMINUCIÓN (-)		
Acción Social	2.5.1	7.3.06.13.03	Capacitación A La Ciudadanía En General Varios	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.000,00	\$ -	OFICIO N° 0328-DDCDSAPP-GADMT-2023
	2.5.1	7.3.08.25	Ayudas Técnicas Para Compensar Discapacidades	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 2.000,00	OFICIO N° 0328-DDCDSAPP-GADMT-2023
	TOTAL				\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00
Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.3.08.17	Productos Agrícolas (Maíz, Arroz, Etc.)	\$ 7.472,25	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 3.472,25	OFICIO N° 0321-DDCDSAPP-GADMT-2023
	2.5.4	7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	\$ 727,46	\$ 4.000,00	\$ -	\$ 4.727,46	OFICIO N° 0321-DDCDSAPP-GADMT-2023
	TOTAL				\$ 8.199,71	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 8.199,71
Servicios Básicos e Infraestructura	3.6.1	7.5.01.99.32	Construcción De Baterías Sanitarias En Las Comunidades Kajekal, San Pedro Y Nuevos Horizontes, Barrio Meset Y En El Colegio Real Audiencia De Quito	\$ 17.022,24	\$ -	\$ 5.384,02	\$ 11.638,22	Oficio No GADMT2-OOPP-2024-099-O Oficio No GADMT2-OOPP-2024-109-O
	3.6.1	7.5.05.01.09	Reparación Del Sistema De Agua De La Comunidad Kaputna	\$ 12.000,00	\$ 4.494,02	\$ -	\$ 16.494,02	Oficio No GADMT2-OOPP-2024-099-O
	3.6.1	7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	\$ 500,00	\$ -	\$ 500,00	\$ -	Oficio No GADMT2-OOPP-2024-109-O
	3.6.1	8.4.01.06	Herramientas (Bienes De Larga Duración)	\$ 10,00	\$ 1.390,00	\$ -	\$ 1.400,00	Oficio No GADMT2-OOPP-2024-109-O
	TOTAL				\$ 29.532,24	\$ 5.884,02	\$ 5.884,02	\$ 29.532,24
Mantenimiento Vial	3.7.1	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	\$ 33,61	\$ 36.000,00	\$ -	\$ 36.033,61	Oficio No GADMT2-OOPP-2024-109-O
	3.7.1	7.3.08.03	Lubricantes	\$ 31.352,61	\$ -	\$ 20.000,00	\$ 11.352,61	Oficio No GADMT2-OOPP-2024-109-O
	3.7.1	7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	\$ 20.738,00	\$ -	\$ 16.000,00	\$ 4.738,00	Oficio No GADMT2-OOPP-2024-109-O
	TOTAL				\$ 52.124,22	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00	\$ 52.124,22
TOTAL DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 21					\$ 46.884,02	\$ 46.884,02		

Agradezco su atención y espero responder cualquier inquietud"

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quien se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo al Pleno para presentar una moción relacionada con el Vigésimo Primer Traspaso Presupuestario del Año 2024, el cual ha sido realizado mediante la Resolución Administrativa N° 368-PS-GADMT-2024, solicitado a través del Oficio N° 397-DF-GADMT-2024, emitido por la Dirección Financiera de nuestro GAD Municipal.

En primer lugar, quiero destacar la importancia de estos traspasos presupuestarios para garantizar que los recursos económicos se utilicen de manera eficiente y alineada con las prioridades operativas de nuestro municipio. Sin embargo, considero necesario hacer un llamamiento para que estos procedimientos se expliquen de forma más detallada a este Pleno.

Es importante recordar que, aunque desempeñamos nuestro rol con responsabilidad y compromiso, no todos los concejales somos expertos en la materia económica o financiera. Por ello, solicito que en lo sucesivo, cuando se presenten temas relacionados con traspasos presupuestarios, uso de recursos o modificaciones de partidas, la Dirección Financiera o el área correspondiente proporcionen

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



información más clara y desglosada sobre el proceso, los motivos que lo justifican y el impacto que tendrán dichas modificaciones.

Este nivel de detalle es fundamental para evitar malentendidos, tanto entre nosotros, como miembros del Pleno, como ante las instituciones de control, que revisan minuciosamente nuestras decisiones y actuaciones. El rigor y la transparencia en la gestión de los recursos públicos es clave para evitar observaciones o cuestionamientos que puedan afectar la imagen y la operatividad del municipio.

En esta ocasión, doy por conocido el Vigésimo Primer Traspaso Presupuestario, y manifiesto mi conformidad con el proceso realizado, siempre y cuando se tomen en cuenta estas recomendaciones para mejorar la presentación y justificación de los temas financieros en futuras sesiones.

Con esto, reitero mi disposición para trabajar de manera conjunta y constructiva, con el objetivo de seguir optimizando la gestión de los recursos públicos, pero insisto en que la claridad y transparencia deben ser siempre una prioridad en nuestra labor.

Muchas gracias por su atención, y confío en que esta solicitud será atendida en futuras sesiones."

hace uso de la palabra el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza **Kleber Serafín Antich** quien manifiesta lo siguiente: " Queridos concejales, miembros de la comunidad, y todas las personas presentes,

Hoy me dirijo a ustedes para aclarar un asunto importante que ha sido objeto de discusión en nuestras últimas sesiones: los traspasos presupuestarios solicitados por varios directores de nuestras instituciones.

Como sabemos, los traspasos presupuestarios son una herramienta esencial para garantizar que nuestras instituciones funcionen de manera eficiente y efectiva. Permiten a nuestros directores adaptar los recursos a las necesidades cambiantes de nuestros programas y proyectos, asegurando que podamos cumplir con nuestras obligaciones y metas establecidas.

El primer traspaso que queremos abordar proviene del Ingeniero Juan Carlos Berrezueta, Director de Obras Públicas, quien solicitó un traspaso de \$4,494.02 del programa 3.6.1 de Servicios Básicos e Infraestructura. La razón detrás de esta solicitud es clara: necesitamos trabajar según la planificación en los tiempos establecidos para nuestras diversas actividades. Es crucial que mantengamos un flujo de trabajo constante y organizado en la ejecución de nuestras obras.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



A continuación, el Sr. Galo Saant, Director de Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Turismo, Soberanía Alimentaria, Pecuaria y Productiva, ha solicitado dos traspasos:

\$4,000.00 del programa 2.5.4 de Seguridad Alimentaria. La justificación aquí es que ya no contamos con las herramientas e insumos agropecuarios necesarios para fortalecer nuestras ferias agrícolas comunitarias. Este cambio es fundamental para garantizar que podamos seguir apoyando a nuestros agricultores y a la economía local.

Además, solicitó un traspaso de \$1,000.00 del programa 2.5.1 de Coordinación de Acción Social. La necesidad de este cambio se debe a la falta de recursos suficientes para adquirir ayudas técnicas que compensen las discapacidades en nuestro cantón. Es nuestra responsabilidad asegurar que todos nuestros ciudadanos tengan acceso a las herramientas y recursos que necesitan para llevar una vida digna.

Por último, el Ingeniero Juan Carlos Berrezueta ha presentado una segunda solicitud de traspaso de \$36,000.00 del programa 3.7.1 de Mantenimiento Vial. Esta solicitud, recibida el 30 de septiembre, tiene como objetivo garantizar que podamos continuar con nuestras actividades planificadas en el mantenimiento de nuestras vías. La infraestructura vial es vital para la conectividad y el desarrollo de nuestro cantón, y debemos asegurar su adecuada atención.

Estos traspasos no son solo números en un informe; representan nuestro compromiso con el desarrollo y el bienestar de nuestros ciudadanos. A través de estas decisiones, buscamos optimizar nuestros recursos y asegurar que cada partida sea utilizada de la manera más efectiva posible.

Entiendo que estas solicitudes pueden generar dudas, y estoy aquí para responder cualquier pregunta o inquietud que puedan tener. Es fundamental que trabajemos juntos para seguir avanzando y construyendo el Tiwintza que todos deseamos."

Hace uso de la palabra la concejal **Gabriela Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy, me dirijo a ustedes para expresar mi firme apoyo a la moción de dar por conocido el vigésimo primer traspaso presupuestario del año 2024, que se ha realizado mediante la Resolución Administrativa N° 368-PS-GADMT-2024. Esta solicitud, formulada a través del oficio N° 397-DF-GADMT-2024 de fecha 3 de septiembre de 2024, proviene de nuestra dirección financiera, la cual desempeña un papel crucial en la administración y uso eficaz de los recursos del GAD municipal de Tiwintza.

Los traspasos presupuestarios son una herramienta fundamental que nos permite adaptar nuestras asignaciones de recursos a las realidades y necesidades que enfrenta nuestro cantón. Este vigésimo primer traspaso es un reflejo de nuestro



compromiso continuo con la planificación y ejecución de proyectos que benefician a nuestra comunidad.

Es vital que mantengamos la flexibilidad en nuestra gestión financiera, y este traspaso es un paso esencial para asegurar que podamos continuar apoyando los diferentes programas y servicios que son esenciales para el bienestar de nuestros ciudadanos.

Al dar por conocido este traspaso, estamos garantizando que los recursos se asignen de manera adecuada y oportuna, permitiendo que nuestros directores de áreas y programas puedan llevar a cabo sus actividades sin contratiempos. Esto no solo promueve la eficiencia, sino que también fortalece la confianza en la administración municipal.

Los efectos positivos de estos traspasos se traducen en mejores servicios públicos, en la atención a las necesidades de nuestra población y, en última instancia, en el progreso y desarrollo de Tiwintza.

Insto a todos mis colegas concejales a respaldar esta moción. Nuestro voto afirmativo no solo es un acto administrativo; es un compromiso con el futuro de nuestro cantón y con el bienestar de cada uno de nuestros ciudadanos. Es momento de trabajar juntos, superando diferencias, y enfocándonos en lo que realmente importa: el desarrollo y el bienestar de nuestra comunidad."

**EL SEÑOR ALCALDE.** Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
<b>TOTAL</b>	6		

**RESOLUCIÓN N°144-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - Dar por CONOCIDO el VIGESIMO PRIMER TRASPASO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024, realizado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 368-PS-GADMT-2024, solicitado mediante oficio N° 397-DF-GADMT-2024 de fecha 3 de septiembre del 2024 emitido por la dirección financiera, con el siguiente detalle:

- ☎ 07-3702-205
- 🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)
- ✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



## VIGÉSIMO PRIMER TRASPASO PRESUPUESTARIO 2024 SEPTIEMBRE DEL 2024

	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	TRASPASOS		SALDO FINAL	OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE TRASPASO
					TRASPASO AUMENTO (+)	TRASPASO DISMINUCIÓN (-)		
Coordinación de Acción Social	2.5.1	7.3.06.13.03	Capacitación A La Ciudadanía En General Varios	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.000,00	\$ -	OFICIO N° 0328-DOCCTSAPP-GADMT-2023
	2.5.1	7.3.08.25	Ayudas Técnicas Para Compensar Discapacidades	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 2.000,00	OFICIO N° 0328-DOCCTSAPP-GADMT-2023
	TOTAL				\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00
Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.3.08.17	Productos Agrícolas (Maíz, Arroz, Etc.)	\$ 7.472,25	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 3.472,25	OFICIO N° 0321-DOCCTSAPP-GADMT-2023
	2.5.4	7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	\$ 727,46	\$ 4.000,00	\$ -	\$ 4.727,46	OFICIO N° 0321-DOCCTSAPP-GADMT-2023
	TOTAL				\$ 8.199,71	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 8.199,71
Servicios Básicos e Infraestructura	3.6.1	7.5.01.99.32	Construcción De Baterías Sanitarias En Las Comunidades Kajekal, San Pedro Y Nuevos Horizontes, Barrio Meset Y En El Colegio Real Audiencia De Quito	\$ 17.022,24	\$ -	\$ 5.384,02	\$ 11.638,22	Oficio No GADMTz-OOPP-2024-099-O Oficio No GADMTz-OOPP-2024-109-O
	3.6.1	7.5.05.01.09	Reparación Del Sistema De Agua De La Comunidad Kaputna	\$ 12.000,00	\$ 4.494,02	\$ -	\$ 16.494,02	Oficio No GADMTz-OOPP-2024-099-O
	3.6.1	7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	\$ 500,00	\$ -	\$ 500,00	\$ -	Oficio No GADMTz-OOPP-2024-109-O
	3.6.1	8.4.01.06	Herramientas (Bienes De Larga Duración)	\$ 10,00	\$ 1.390,00	\$ -	\$ 1.400,00	Oficio No GADMTz-OOPP-2024-109-O
	TOTAL				\$ 29.532,24	\$ 5.884,02	\$ 5.884,02	\$ 29.532,24
Mantenimiento Vial	3.7.1	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	\$ 33,61	\$ 36.000,00	\$ -	\$ 36.033,61	Oficio No GADMTz-OOPP-2024-109-O
	3.7.1	7.3.08.03	Lubricantes	\$ 31.352,61	\$ -	\$ 20.000,00	\$ 11.352,61	Oficio No GADMTz-OOPP-2024-109-O
	3.7.1	7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	\$ 20.738,00	\$ -	\$ 16.000,00	\$ 4.738,00	Oficio No GADMTz-OOPP-2024-109-O
	TOTAL				\$ 52.124,22	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00	\$ 52.124,22
TOTAL DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 21					\$ 46.884,02	\$ 46.884,02		

### SEXTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA SEGUNDA COMPETENCIA DE MOTOCROSS COPA TIWINTZA 2024, POR MOTIVO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONFRATERNIDAD EFEMÉRIDES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE TIWINTZA".

Hace uso de la palabra la concejal **Gabriela Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Estimados colegas concejales, autoridades presentes, y a todos los competidores y aficionados del motocross que nos acompañan,

Hoy me presento ante ustedes para abordar un tema de gran importancia para nuestros deportistas y para el desarrollo del motocross en nuestro cantón: el Reglamento para la Segunda Competencia de Motocross Copa Tiwintza 2024.

Quiero comenzar destacando que he revisado cuidadosamente el reglamento con antelación y puedo afirmar con confianza que se encuentra bien estructurado y cumple con las normativas que hemos establecido. Este reglamento es el resultado de un trabajo conjunto que busca garantizar la transparencia y la equidad en la competencia, asegurando que todos los participantes tengan la oportunidad de competir en igualdad de condiciones.



Sin embargo, es fundamental mencionar que no es posible realizar rectificaciones en lo que respecta a los premios económicos. Los premios ya han sido anunciados públicamente en las páginas de la institución, y esto no solo establece un compromiso con nuestros competidores, sino que también crea expectativas en la comunidad.

Entendemos que algunos competidores han expresado que consideran que los premios son bajos. Este es un punto válido y aprecio su honestidad. Sin embargo, es crucial que mantengamos la integridad de lo que hemos anunciado y comprometido. Cambiar los premios a estas alturas podría generar confusión y desconfianza, no solo entre los competidores, sino también en la comunidad que apoya este evento.

Quiero reiterar mi compromiso de trabajar para que futuras competencias tengan premios que estén a la altura de las expectativas de nuestros deportistas. Nuestro objetivo es fomentar el motocross en Tiwintza y garantizar que cada evento sea una celebración del talento y la dedicación de nuestros competidores.

Por ello, les pido a todos los presentes que apoyemos este reglamento tal como está, asegurando que esta competencia se desarrolle de manera justa y exitosa, y que podamos ofrecer un evento digno de nuestra comunidad.

En conclusión, estoy convencido de que este reglamento servirá para llevar a cabo una competencia de motocross memorable. Les pido su apoyo y su comprensión en este asunto, y juntos hagamos de la Copa Tiwintza 2024 un evento que resalte el espíritu deportivo y la camaradería entre nuestros competidores. "

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy me encuentro aquí para presentar una moción de vital importancia para la celebración del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza. Se trata del Reglamento para la Segunda Competencia de Motocross Copa Tiwintza 2024, un evento que no solo destaca el deporte y la adrenalina, sino que también promueve la unidad y la confraternidad en nuestra comunidad.

La Copa Tiwintza es más que una simple competencia; es una oportunidad para reunir a nuestra gente, fomentar el espíritu deportivo y celebrar nuestro aniversario de una manera vibrante y emocionante. Este evento atraerá no solo a competidores locales, sino también a personas de diferentes lugares, lo que representa una gran oportunidad para promover nuestra cultura y potenciar el turismo en nuestro cantón.

El reglamento que hoy presentamos ha sido cuidadosamente elaborado, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de nuestros competidores. Se ha revisado meticulosamente para garantizar que sea claro, justo y equitativo. Este documento establece las pautas que regirán la competencia, asegurando que cada participante tenga la oportunidad de demostrar su talento y habilidades en un ambiente seguro y organizado.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Al aprobar este reglamento, estamos dando un paso firme hacia la consolidación de un evento que se espera se convierta en una tradición dentro de nuestras celebraciones anuales. Además, reafirmamos nuestro compromiso de promover actividades que fortalezcan los lazos entre nuestros ciudadanos, en especial en una fecha tan significativa como nuestro aniversario.

Por lo tanto, invito a cada uno de ustedes a que respalden esta moción y aprueben el Reglamento para la Segunda Competencia de Motocross Copa Tiwintza 2024. Estoy convencido de que con su apoyo, lograremos un evento exitoso que celebrará no solo nuestras efemérides, sino también el espíritu de unidad y fraternidad que caracteriza a nuestro querido cantón.

En conclusión, esta es una oportunidad para mostrar lo mejor de Tiwintza, no solo en la competencia, sino también en la camaradería y el apoyo a nuestros deportistas. Espero contar con su voto a favor de esta moción, y juntos hagamos de esta competencia un evento memorable que quedará en la historia de nuestro cantón."

Hace uso de la palabra la concejal **Román Shakai**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: " Hoy me encuentro aquí para expresar mi firme apoyo a la moción que busca aprobar el Reglamento para la Segunda Competencia de Motocross Copa Tiwintza 2024. Este evento, que forma parte de nuestro proyecto "Confraternidad Efemérides del Vigésimo Segundo Aniversario de Tiwintza 2024", es una gran oportunidad para celebrar nuestra identidad y unidad como cantón.

El reglamento que se nos presenta ha sido elaborado con gran cuidado y atención a los detalles. Este documento no solo establece las reglas que regirán la competencia, sino que también asegura que se mantenga un ambiente de equidad y seguridad para todos los participantes. Al aprobar este reglamento, estamos garantizando que cada competidor pueda competir en igualdad de condiciones, lo cual es fundamental para el éxito del evento.

Además, es importante destacar que la Copa Tiwintza no solo promueve el motocross, sino que también se convierte en un motor de desarrollo para nuestra comunidad. Este evento atraerá a visitantes de otras localidades, generando una oportunidad invaluable para promover el turismo y la economía local. Cada competidor que participe, cada espectador que asista, representa una oportunidad para mostrar lo mejor de Tiwintza.

En este vigésimo segundo aniversario de nuestro cantón, tenemos la oportunidad de celebrar no solo nuestras raíces, sino también el espíritu de confraternidad que nos une. La competencia de motocross será un símbolo de nuestra unidad, donde todos, independientemente de nuestras diferencias, nos reunimos para disfrutar de un evento que representa el talento y la dedicación de nuestros deportistas.



Por todo lo anterior, hago un llamado a mis colegas concejales para que respalden esta moción. Apoyar el reglamento es apoyar un evento que beneficiará a nuestra comunidad, fomentará la convivencia y celebrará nuestra identidad como cantón.

En conclusión, creo firmemente que la Segunda Competencia de Motocross Copa Tiwintza 2024 será un evento memorable que dejará una huella positiva en nuestra comunidad. Espero contar con su apoyo para aprobar este reglamento y hacer de esta competencia una celebración que refleje lo mejor de Tiwintza."

**EL SEÑOR ALCALDE.** Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
<b>TOTAL</b>	6		

**RESOLUCIÓN N°145-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - APROBAR el REGLAMENTO PARA LA SEGUNDA COMPETENCIA DE MOTOCROSS COPA TIWINTZA 2024, por motivo del proyecto denominado "CONFRATERNIDAD EFEMÉRIDES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE TIWINTZA 2024".

**SEPTIMO.** - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL REGLAMENTO DE ATLETISMO 5K TIWINTZA 2024, POR MOTIVO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONFRATERNIDAD EFEMÉRIDES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE TIWINTZA".

Hace uso de la palabra el concejal **Roman Shakai**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Estimados colegas concejales, autoridades presentes y miembros de nuestra comunidad,

Hoy me dirijo a ustedes para presentar la moción relacionada con el Reglamento de Atletismo 5K Tiwintza 2024, que forma parte del importante proyecto "Confraternidad Efemérides del Vigésimo Segundo Aniversario de Tiwintza 2024". Este evento no solo celebrará nuestro aniversario, sino que también fomentará la salud, la unidad y el espíritu deportivo en nuestra comunidad.

El reglamento que se nos presenta es fundamental para establecer las normas y directrices que regirán esta competencia. Sin embargo, me gustaría solicitar una

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



corrección antes de proceder con su aprobación. Específicamente, propongo que se modifique la ruta de la carrera, cambiando el punto de salida de las categorías de hombres y mujeres de "Peñas y Chichis" a Kushapuk. Esta modificación no solo mejorará la logística del evento, sino que también permitirá resaltar un lugar emblemático de nuestra comunidad.

Estoy convencido de que este ajuste no solo beneficiará a los competidores, sino que también mejorará la experiencia de todos los participantes y asistentes, haciendo de esta competencia un evento aún más significativo.

La celebración de nuestro vigésimo segundo aniversario debe reflejar lo mejor de nuestra comunidad, y esta modificación en el reglamento es un paso hacia ello. Con el apoyo de todos ustedes, podemos garantizar que el 5K Tiwintza 2024 sea un evento que reúna a nuestras familias, fomente el deporte y celebre nuestra identidad.

Por lo tanto, les pido su respaldo para aprobar el Reglamento de Atletismo 5K Tiwintza 2024 con la corrección mencionada. Juntos, hagamos de este evento una celebración inolvidable."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo a ustedes para expresar mi firme apoyo a la moción que busca aprobar el Reglamento de Atletismo 5K Tiwintza 2024, después de haber realizado la corrección solicitada. Este reglamento no solo establece las bases para nuestra competencia, sino que también refleja nuestro compromiso con la celebración de nuestro vigésimo segundo aniversario como cantón.

La modificación que hemos solicitado, cambiando la ruta de salida para las categorías de hombres y mujeres a Kushapuk, es una decisión acertada. Este cambio no solo mejora la logística del evento, sino que también destaca un lugar emblemático que tiene un significado especial para nuestra comunidad. Estoy convencido de que esta corrección hará que la competencia sea aún más atractiva y accesible para todos los participantes.

Apoyar este reglamento significa apoyar un evento que fomenta la salud y el bienestar, así como la convivencia y el deporte en Tiwintza. Este 5K será una oportunidad para que nuestros ciudadanos se reúnan, celebren y fortalezcan los lazos que nos unen como comunidad. Cada corredor, cada espectador y cada voluntario contribuirán a hacer de este evento un verdadero festín de confraternidad y alegría.

Además, al aprobar este reglamento, estamos enviando un mensaje claro sobre la importancia que le damos al deporte y a la participación ciudadana en nuestras actividades. Es un paso hacia adelante para promover un estilo de vida activo y saludable entre nuestros vecinos.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Por todo lo anterior, reitero mi apoyo a la moción para aprobar el Reglamento de Atletismo 5K Tiwintza 2024 con la corrección que hemos discutido. Estoy seguro de que con su respaldo, lograremos realizar un evento que será recordado por todos como una celebración de nuestra identidad y espíritu comunitario”

**EL SEÑOR ALCALDE.** Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT' USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
<b>TOTAL</b>	6		

**RESOLUCIÓN N°146-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - APROBAR el REGLAMENTO DE ATLETISMO 5K TIWINTZA 2024, por motivo del proyecto denominado "CONFRATERNIDAD EFEMÉRIDES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE TIWINTZA 2024".

**OCTAVO.** - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL REGLAMENTO DEL CUADRANGULAR ECUA VÓLEY (COLOCADORES), POR MOTIVO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONFRATERNIDAD EFEMÉRIDES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE TIWINTZA".

Hace uso de la palabra el concejal **Roman Shakai**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy quiero hablarles sobre la importancia del Reglamento del Cuadrangular de Ecuavóley, un evento que representa no solo la competencia deportiva, sino también una oportunidad para fomentar la unidad y el espíritu comunitario en nuestro cantón.

Este reglamento es fundamental para establecer las normas y directrices que regirán el torneo, asegurando que todos los participantes compitan en igualdad de condiciones. Es un documento que promueve la transparencia, la organización y la equidad, elementos esenciales para el éxito de cualquier evento deportivo.

Quiero hacer hincapié en el artículo 11 del reglamento, que aborda un aspecto crucial: la parte económica relacionada con los premios a entregar. Este artículo establece que los premios estarán sujetos a lo que el proveedor determine, en función de la cantidad de equipos participantes. Esta disposición es vital, ya que

- ☎ 07-3702-205
- 🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)
- ✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



garantiza que los premios sean proporcionales a la inversión y el esfuerzo que los equipos invierten en participar en el cuadrangular.

Es importante destacar que esta flexibilidad en los premios no solo fomenta la competencia, sino que también permite que el evento sea accesible y atractivo para un mayor número de equipos. A medida que más participantes se sumen, también aumentará la posibilidad de ofrecer premios más significativos, lo que a su vez incentivará a más equipos a inscribirse y competir.

Al regular la parte económica de esta manera, estamos asegurando que el cuadrangular no solo sea un evento divertido y emocionante, sino también una experiencia gratificante para todos los involucrados. Esto refleja nuestro compromiso de promover el deporte en nuestra comunidad y de reconocer el esfuerzo y la dedicación de nuestros deportistas.

En conclusión, el Reglamento del Cuadrangular de Ecuavóley es un paso importante para organizar un evento que no solo celebra el deporte, sino que también une a nuestra comunidad. Espero contar con su apoyo para aprobar este reglamento y hacer de este cuadrangular un éxito rotundo."

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo a ustedes hoy para presentar la moción de aprobar el Reglamento del Cuadrangular de Ecuavóley (Colocadores), que forma parte del proyecto "Confraternidad Efemérides del Vigésimo Segundo Aniversario de Tiwintza 2024". Este evento no solo celebra un aniversario importante para nuestro cantón, sino que también promueve la integración y el espíritu comunitario entre nuestros ciudadanos.

El reglamento que hemos discutido es fundamental para establecer un marco claro y justo que regule las competiciones. Al contar con un documento que estipula las normas y directrices, garantizamos que todos los participantes compitan en igualdad de condiciones, lo que es esencial para el desarrollo de un torneo exitoso y respetado.

Quiero resaltar que este cuadrangular de ecuavóley es más que una simple competencia deportiva. Es una oportunidad para fortalecer lazos entre los equipos, fomentar la camaradería y resaltar la importancia del deporte en nuestra comunidad. La participación de nuestros deportistas es un testimonio del talento y la dedicación que existe en Tiwintza.

La aprobación de este reglamento permitirá que el evento se desarrolle de manera ordenada y profesional, y que se reconozca el esfuerzo de los equipos participantes. Además, confiere claridad sobre la parte económica relacionada con



los premios, asegurando que se ajusten a la cantidad de equipos inscritos, lo que incentivará la participación y generará un ambiente competitivo y justo.

En este vigésimo segundo aniversario, tenemos la oportunidad de celebrar nuestras raíces y tradiciones a través del deporte. Estoy convencido de que el Cuadrangular de Ecuavóley será un evento memorable que unirá a nuestra comunidad, fomentará el deporte y creará un sentido de pertenencia.

Por todo lo anterior, les pido su apoyo para aprobar el Reglamento del Cuadrangular de Ecuavóley (Colocadores). Juntos, hagamos de este evento una celebración que refleje lo mejor de Tiwintza y que quede en la memoria de todos como un ejemplo de confraternidad y unidad."

Hace uso de la palabra la concejal **Gabriela Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy quiero expresar mi apoyo a la moción para aprobar el Reglamento del Cuadrangular de Ecuavóley (Colocadores). Después de revisar el reglamento en detalle, considero que está bien estructurado y cumple con los requisitos necesarios para llevar a cabo este evento de manera exitosa.

Sin embargo, también quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar la importancia de realizar estos reglamentos con suficiente anticipación en futuras fiestas y eventos. Al planificar con tiempo, podremos evitar la necesidad de aprobaciones de última hora y garantizar que todo esté en orden desde el principio. Esto no solo facilitará el desarrollo de los eventos, sino que también permitirá una mayor participación y preparación por parte de los equipos y la comunidad en general.

A pesar de la necesidad de mejorar nuestra planificación a largo plazo, me siento satisfecho con el contenido del reglamento que estamos considerando hoy. Creo firmemente que establecer reglas claras y justas es esencial para fomentar un ambiente competitivo saludable y agradable para todos los participantes.

Agradezco el esfuerzo que se ha puesto en la elaboración de este reglamento y reconozco el trabajo de todos los involucrados en su desarrollo. Con su aprobación, estaremos sentando las bases para un Cuadrangular de Ecuavóley que no solo celebre nuestro vigésimo segundo aniversario, sino que también fortalezca la camaradería y la unidad en nuestra comunidad.

Por lo tanto, les invito a unirse a mí en el apoyo a esta moción, confiando en que juntos podemos hacer de este evento una experiencia memorable para todos."

**EL SEÑOR ALCALDE.** Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

**RESOLUCIÓN N°147-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - APROBAR el REGLAMENTO DEL CUADRANGULAR ECUA VÓLEY (COLOCADORES), por motivo del proyecto denominado "CONFRATERNIDAD EFEMÉRIDES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE TIWINTZA 2024".

**NOVENO.** - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL REGLAMENTO DEL CUADRANGULAR FUTBOL INTERINSTITUCIONAL, POR MOTIVO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONFRATERNIDAD EFEMÉRIDES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE TIWINTZA".

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: " Hoy tengo el placer de presentar la moción para aprobar el Reglamento del Cuadrangular de Fútbol Interinstitucional, enmarcado en el proyecto "Confraternidad Efemérides del Vigésimo Segundo Aniversario de Tiwintza 2024". Este evento no solo celebra un momento importante para nuestro cantón, sino que también nos brinda la oportunidad de fortalecer los lazos entre las instituciones y promover el espíritu de unidad a través del deporte.

He revisado detenidamente el reglamento propuesto y me complace informar que estoy conforme con lo establecido en él. Este documento establece las normas y directrices necesarias para garantizar que el cuadrangular se desarrolle de manera organizada y justa, permitiendo que todos los equipos compitan en igualdad de condiciones.

Quiero aprovechar esta ocasión para expresar mi agradecimiento a las diferentes delegaciones que participarán en este evento. Su compromiso y entusiasmo son fundamentales para el éxito del cuadrangular, y estoy seguro de que su presencia enriquecerá la competencia y fomentará un ambiente de camaradería y respeto entre todos los participantes.

A través de este cuadrangular, no solo celebramos nuestro aniversario, sino que también promovemos valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la sana competencia. Estoy convencido de que este evento será una gran oportunidad para que nuestras instituciones se reúnan, se diviertan y fortalezcan sus relaciones.



Por todo lo anterior, les pido su apoyo para aprobar el Reglamento del Cuadrangular de Fútbol Interinstitucional. Juntos, hagamos de este evento una celebración memorable que refleje lo mejor de nuestra comunidad y que nos una en el espíritu de confraternidad y alegría.”

Hace uso de la palabra la concejal **Melida Santiak**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: “Me dirijo a ustedes para expresar mi firme apoyo a la moción de aprobación del Reglamento del Cuadrangular de Fútbol Interinstitucional, en el contexto del proyecto “Confraternidad Efemérides del Vigésimo Segundo Aniversario de Tiwintza 2024”.

He revisado el reglamento propuesto y creo que está bien estructurado y pensado para garantizar una competencia justa y equitativa para todos los participantes. Es fundamental que tengamos un marco normativo que rija nuestras actividades deportivas, ya que esto no solo promueve la transparencia, sino que también asegura que todos los equipos tengan la misma oportunidad de destacar.

Quiero destacar la importancia de este evento no solo como una celebración de nuestro aniversario, sino también como una oportunidad para fortalecer los lazos entre las diferentes instituciones. La participación de cada delegación en este cuadrangular es un testimonio del compromiso que tenemos hacia el deporte y la unidad en nuestra comunidad.

Estoy convencido de que este cuadrangular será un evento memorable que fomentará el espíritu de confraternidad, la camaradería y la competencia sana. Al unirnos en torno al fútbol, estamos construyendo un sentido de pertenencia y fortaleciendo nuestras relaciones interinstitucionales. Por todo lo anterior, animo a todos a votar a favor de esta moción. Aprobemos el Reglamento del Cuadrangular de Fútbol Interinstitucional y hagamos de este evento una celebración digna de nuestro querido Tiwintza.”

**EL SEÑOR ALCALDE.** Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

**RESOLUCIÓN N°148-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



**Art. Único.** - APROBAR el REGLAMENTO DEL CUADRANGULAR FUTBOL INTERINSTITUCIONAL, por motivo del proyecto denominado "CONFRATERNIDAD EFEMÉRIDES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE TIWINTZA 2024".

**DECIMO.** - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL REGLAMENTO DEL FESTIVAL DE PESCA DEPORTIVA, POR MOTIVO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONFRATERNIDAD EFEMÉRIDES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE TIWINTZA".

Hace uso de la palabra el concejal **Roman Shakai**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy tengo el honor de presentar la moción para aprobar el Reglamento del Festival de Pesca Deportiva, como parte del proyecto "Confraternidad Efemérides del Vigésimo Segundo Aniversario de Tiwintza 2024". Este festival no solo celebra un hito importante en nuestra historia, sino que también promueve la práctica del deporte y el disfrute de nuestra rica biodiversidad.

El reglamento propuesto asegura la legalidad del concurso y establece las pautas necesarias para que todos los participantes compitan en condiciones de igualdad y transparencia. Estoy convencido de que, al contar con un reglamento claro, fomentamos un ambiente de competencia sana y respetuosa, lo cual es fundamental para el éxito de este evento.

Sin embargo, quiero solicitar una corrección en cuanto a la duración del concurso. Propongo que el festival dure 24 horas, comenzando el sábado 19 de octubre a las 12 PM y finalizando el domingo 20 de octubre a las 12 PM. Esta modificación no solo permite que más participantes se unan al evento, sino que también brinda la oportunidad de disfrutar plenamente de la experiencia de pesca.

Además, es importante mencionar que los ganadores serán premiados durante la Feria Agrícola y Ganadera, lo que permitirá dar visibilidad a este festival y realzar la importancia de la pesca deportiva en nuestra comunidad. Es un momento para celebrar el esfuerzo y dedicación de nuestros pescadores, así como para disfrutar en familia de la riqueza que nuestra tierra nos ofrece.

Por lo tanto, les invito a sumarse a esta moción para aprobar el Reglamento del Festival de Pesca Deportiva, con la corrección solicitada en cuanto a la duración del concurso. Juntos, hagamos de este evento una celebración inolvidable que una a nuestra comunidad en torno al deporte y la confraternidad."

Hace uso de la palabra la concejal **Melida Santiak**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Quiero manifestar mi apoyo a la moción para aprobar el Reglamento del Festival de Pesca Deportiva, en el marco del proyecto



"Confraternidad Efemérides del Vigésimo Segundo Aniversario de Tiwintza 2024". Este evento representa no solo una oportunidad para celebrar nuestro aniversario, sino también para unir a nuestra comunidad en torno a una actividad que fomenta el disfrute de nuestras riquezas naturales.

He revisado detenidamente el reglamento propuesto y considero que está bien elaborado y pensado para garantizar un concurso justo y transparente. La legalidad del evento es esencial para que todos los participantes puedan competir en condiciones equitativas, y este reglamento asegura precisamente eso.

Además, quiero respaldar la corrección que se ha solicitado respecto a la duración del concurso, estableciendo que este se llevará a cabo durante 24 horas, comenzando el sábado 19 de octubre a las 12 PM y finalizando el domingo 20 de octubre a las 12 PM. Esta modificación permitirá que un mayor número de pescadores participe y disfrute de esta emocionante experiencia.

Es fundamental que el festival sea un espacio de encuentro y confraternidad para nuestra comunidad, y premiar a los ganadores durante la Feria Agrícola y Ganadera no solo realza el valor de la pesca deportiva, sino que también fortalece nuestra identidad cultural.

Por ello, animo a todos a votar a favor de esta moción. La aprobación del Reglamento del Festival de Pesca Deportiva es un paso más hacia la celebración de nuestra comunidad y el reconocimiento de nuestras tradiciones."

**EL SEÑOR ALCALDE.** Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
<b>TOTAL</b>	6		

**RESOLUCIÓN N°149-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - APROBAR el REGLAMENTO DEL FESTIVAL DE PESCA DEPORTIVA, por motivo del proyecto denominado "CONFRATERNIDAD EFEMÉRIDES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE TIWINTZA 2024".



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



DECIMO PRIMERO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL REGLAMENTO DEL RESCATE CULTURAL CARRERA DE Balsa Tradicional, POR MOTIVO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONFRATERNIDAD EFEMÉRIDES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE TIWINTZA".

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Es para mí un honor dirigirme a ustedes en esta sesión para expresar mi apoyo en calidad de concejal a la aprobación del Reglamento del Rescate Cultural de la Carrera de Balsa Tradicional en el marco del proyecto de Confraternidad Efemérides por el Vigésimo Segundo Aniversario de Tiwintza 2024.

Este reglamento representa un paso fundamental para revitalizar una de nuestras tradiciones más antiguas y queridas, la carrera de balsa, una celebración que honra la riqueza de nuestro patrimonio cultural y refuerza los lazos de identidad y pertenencia que nos definen como comunidad. La práctica de esta carrera simboliza no solo un evento festivo, sino también el esfuerzo colectivo de rescatar y transmitir conocimientos ancestrales, valores comunitarios y un profundo respeto por nuestro entorno natural.

Con la aprobación de este reglamento, estamos sentando las bases para asegurar que la Carrera de Balsa Tradicional se realice de manera regular y organizada en cada celebración de nuestras efemérides. Al establecer normas claras y justas, buscamos que esta actividad se lleve a cabo con el respeto, el orden y la seriedad que merece, logrando así que cada edición sea un evento memorable y enriquecedor para los participantes, los espectadores y todos los que formamos parte de esta gran familia.

Confío en que este reglamento brindará una estructura que facilite la planificación, organización y supervisión de la carrera, velando siempre por la seguridad de los participantes y el respeto por nuestras tradiciones. Es un compromiso de esta corporación municipal trabajar para que esta fiesta sea un reflejo de la unión y el orgullo de todos los tiwintzeños.

Por ello, solicito el voto a favor de cada uno de mis colegas para aprobar este reglamento, con la visión de que este proyecto de confraternidad cultural sea una realidad tangible y que en cada aniversario podamos celebrar con el espíritu festivo y la autenticidad que caracterizan a nuestro querido Tiwintza. ¡Por nuestras raíces, por nuestras tradiciones y por la unión de nuestro pueblo!"

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Quiero expresar mi completo respaldo a la moción para aprobar el Reglamento del Rescate Cultural de la Carrera de Balsa Tradicional en conmemoración del Vigésimo Segundo Aniversario de Tiwintza 2024.



Esta es una oportunidad valiosa para fortalecer nuestra identidad y preservar una de nuestras tradiciones más significativas.

La Carrera de Balsa Tradicional no solo representa una competencia, sino que es un tributo vivo a las raíces de nuestra comunidad, a nuestra historia y a los conocimientos ancestrales que, transmitidos de generación en generación, construyen el espíritu de Tiwintza. Este reglamento garantizará que cada aspecto de esta festividad se lleve a cabo con el respeto, el orden y la seguridad necesarios, y que nuestra tradición pueda perdurar en el tiempo.

Apoyar esta moción significa apostar por la preservación cultural y por una celebración en la que todos podamos participar y sentirnos parte de algo mucho más grande: la unidad y la fuerza de nuestra comunidad. Al establecer normas claras, no solo protegemos a los participantes y espectadores, sino que también reafirmamos el compromiso de esta corporación de apoyar iniciativas que beneficien a todos y que reflejen nuestro orgullo por Tiwintza.

Agradezco a cada concejal que ha trabajado en este proyecto, y animo a todos a votar a favor, confiando en que esta tradición, bajo un marco reglamentado, se convertirá en un evento anual que fortalecerá los lazos entre los habitantes de nuestra querida Tiwintza. ¡Avancemos juntos hacia una celebración ordenada, segura y llena de identidad cultural”

**El SEÑOR ALCALDE.** Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFIN ANTICH CHUMBIA	X		
<b>TOTAL</b>	6		

**RESOLUCIÓN N°150-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - APROBAR el REGLAMENTO DEL RESCATE CULTURAL CARRERA DE Balsa TRADICIONAL, por motivo del proyecto denominado "CONFRATERNIDAD EFEMÉRIDES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE TIWINTZA 2024".

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



## DECIMO SEGUNDO.- CLAUSURA

Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el señor alcalde y el suscrito secretario general conforme lo dicta la ley.

Se levanta la sesión siendo las 11H43 Am.

**HÁGASE SABER.**



*[Firma]*  
Sr. Kleber Serafín Antich Chumbia  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
TIWINTZA.**



*[Firma]*  
Abg. Fabricio Teodoro Balladares  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN TIWINTZA.**



## RESOLUCIONES ACTA DE SESION ORDINARIA 40-2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA PERIODO DEL 2023 - 2027

### SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA

#### CONSIDERANDO

**Que**, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

**Que**, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial ";

**Que**, el artículo 57, literal a) del COOTAD determina; "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

**Que**, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(... )";

**Que**, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



**Certifica:**

**QUE,** en la sala del concejo del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA,** se procedió con la sesión ordinaria a cabo el día 15 de octubre del 2024, integrado por los siguientes concejales: Santiak Tunki Julia Mélida, Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Morocho Morocho Ana Gabriela y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza, dictando las siguientes resoluciones:

**RESOLUCIÓN N°142-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el orden del día:

1. Constatación del quórum. Art 320 COOTAD
2. Instalación de la sesión, a cargo del señor Kleber Antich Chumbia alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°39-2024 de fecha 08-10-2024.
5. Conocimiento de la resolución administrativa 368-PS-GADMT-2024, referente a l informe económico del VIGESIMO PRIMER TRASPASO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024, conforme al Oficio N° 397-DF-GADMT-2024 de fecha 30 de septiembre del 2024 emitido por la dirección financiera
6. Conocimiento, análisis y resolución del REGLAMENTO PARA LA SEGUNDA COMPETENCIA DE MOTOCROSS COPA TIWINTZA 2024, por motivo del proyecto denominado "confraternidad efemérides del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza".
7. Conocimiento, análisis y resolución del REGLAMENTO DE ATLETISMO 5K TIWINTZA 2024, por motivo del proyecto denominado "confraternidad efemérides del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza".
8. Conocimiento, análisis y resolución del REGLAMENTO DEL CUADRANGULAR ECUA VÓLEY (COLOCADORES), por motivo del proyecto denominado "confraternidad efemérides del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza".
9. Conocimiento, análisis y resolución del REGLAMENTO DEL CUADRANGULAR FUTBOL INTERINSTITUCIONAL, por motivo del proyecto denominado "confraternidad efemérides del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza".
10. Conocimiento, análisis y resolución del REGLAMENTO DEL FESTIVAL DE PESCA DEPORTIVA, por motivo del proyecto denominado "confraternidad efemérides del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza".



11. Conocimiento, análisis y resolución del **REGLAMENTO DEL RESCATE CULTURAL CARRERA DE Balsa Tradicional**, por motivo del proyecto denominado "confraternidad efemérides del vigésimo segundo aniversario de Tiwintza".

## 12. CLAUSURA

**RESOLUCIÓN N°143-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 39 del 8 de octubre del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

**RESOLUCIÓN N°144-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - Dar por CONOCIDO el VIGESIMO PRIMER TRASPASO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024, realizado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 368-PS-GADMT-2024, solicitado mediante oficio N° 397-DF-GADMT-2024 de fecha 3 de septiembre del 2024 emitido por la dirección financiera, con el siguiente detalle:

VIGESIMO PRIMER TRASPASO PRESUPUESTARIO 2024								
SEPTIEMBRE DEL 2024								
COORDINACIÓN	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	TRASPASOS		SALDO FINAL	OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE TRASPASO
					TRASPASO AUMENTO (+)	TRASPASO DISMINUCIÓN (-)		
Coordinación de Acción Social	2.5.1	7.3.06.13.03	Capacitación A La Ciudadanía En General Varios	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.000,00	\$ -	OFICIO N° 0328-DDCCTS-APP-GADMT-2023
	2.5.1	7.3.06.25	Ayudas Técnicas Para Compensar Discapacidades	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 2.000,00	OFICIO N° 0328-DDCCTS-APP-GADMT-2023
	TOTAL				\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00
Seguridad Alimentaria	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	TRASPASOS		SALDO FINAL	OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE TRASPASO
					TRASPASO AUMENTO (+)	TRASPASO DISMINUCIÓN (-)		
	2.5.4	7.3.08.17	Productos Agrícolas (Maíz, Arroz, Etc.)	\$ 7.472,25	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 3.472,25	OFICIO N° 0321-DDCCTS-APP-GADMT-2023
2.5.4	7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	\$ 727,46	\$ 4.000,00	\$ -	\$ 4.727,46	OFICIO N° 0321-DDCCTS-APP-GADMT-2023	
TOTAL				\$ 8.199,71	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 8.199,71	
Servicios Básicos e Infraestructura	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	TRASPASOS		SALDO FINAL	OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE TRASPASO
					TRASPASO AUMENTO (+)	TRASPASO DISMINUCIÓN (-)		
	3.6.1	7.5.01.99.32	Construcción De Baterías Sanitarias En Las Comunidades Kajeki, San Pedro Y Nuevos Horizontes, Barrio Meser Y En El Colegio Real Audiencia De Quito	\$ 17.022,24	\$ -	\$ 3.384,02	\$ 11.638,22	Oficio No GADMTz-OOPP-2024-099-O Oficio No GADMTz-OOPP-2024-109-O
	3.6.1	7.5.05.01.09	Reparación Del Sistema De Agua De La Comunidad Kaputna	\$ 12.000,00	\$ 4.494,02	\$ -	\$ 16.494,02	Oficio No GADMTz-OOPP-2024-099-O
	3.6.1	7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	\$ 500,00	\$ -	\$ 500,00	\$ -	Oficio No GADMTz-OOPP-2024-109-O
3.6.1	8.4.01.06	Herramientas (Bienes De Larga Duración)	\$ 10,00	\$ 1.390,00	\$ -	\$ 1.400,00	Oficio No GADMTz-OOPP-2024-109-O	
TOTAL				\$ 29.532,24	\$ 5.884,02	\$ 5.884,02	\$ 29.532,24	
Mantenimiento Vial	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	SALDO DISPONIBLE	TRASPASOS		SALDO FINAL	OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE TRASPASO
					TRASPASO AUMENTO (+)	TRASPASO DISMINUCIÓN (-)		
	3.7.1	7.3.04.04	Máquinas Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	\$ 33,61	\$ 36.000,00	\$ -	\$ 36.033,61	Oficio No GADMTz-OOPP-2024-109-O
	3.7.1	7.3.08.03	Lubricantes	\$ 31.352,61	\$ -	\$ 20.000,00	\$ 11.352,61	Oficio No GADMTz-OOPP-2024-109-O
3.7.1	7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	\$ 20.738,00	\$ -	\$ 16.000,00	\$ 4.738,00	Oficio No GADMTz-OOPP-2024-109-O	
TOTAL				\$ 52.124,22	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00	\$ 52.124,22	
TOTAL DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 21					\$ 46.884,02	\$ 46.884,02		

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



**RESOLUCIÓN N°145-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - APROBAR el REGLAMENTO PARA LA SEGUNDA COMPETENCIA DE MOTOCROSS COPA TIWINTZA 2024, por motivo del proyecto denominado "CONFRATERNIDAD EFEMÉRIDES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE TIWINTZA 2024".

**RESOLUCIÓN N°146-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - APROBAR el REGLAMENTO DE ATLETISMO 5K TIWINTZA 2024, por motivo del proyecto denominado "CONFRATERNIDAD EFEMÉRIDES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE TIWINTZA 2024".

**RESOLUCIÓN N°147-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - APROBAR el REGLAMENTO DEL CUADRANGULAR ECUA VÓLEY (COLOCADORES), por motivo del proyecto denominado "CONFRATERNIDAD EFEMÉRIDES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE TIWINTZA 2024".

**RESOLUCIÓN N°148-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - APROBAR el REGLAMENTO DEL CUADRANGULAR FUTBOL INTERINSTITUCIONAL, por motivo del proyecto denominado "CONFRATERNIDAD EFEMÉRIDES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE TIWINTZA 2024".

**RESOLUCIÓN N°149-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - APROBAR el REGLAMENTO DEL FESTIVAL DE PESCA DEPORTIVA, por motivo del proyecto denominado "CONFRATERNIDAD EFEMÉRIDES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE TIWINTZA 2024".

**RESOLUCIÓN N°150-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.



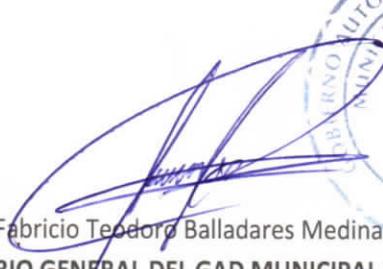
# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



**Art. Único.** - APROBAR el REGLAMENTO DEL RESCATE CULTURAL CARRERA DE Balsa TRADICIONAL, por motivo del proyecto denominado "CONFRATERNIDAD EFEMÉRIDES DEL VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE TIWINTZA 2024".

CERTIFICO:

Santiago 17 de octubre del 2024

  
Abg. Fabricio Teodoro Balladares Medina  
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN TIWINTZA.

